

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 7
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 092 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA			
Fecha:	10 de febrero de 2025	Hora: 9:30 a.m.	Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES	
Consejero	Rol
Mireya Cecilia González Lara	Delegada Ministro de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS	
Nombre	Rol
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora gestión financiera
Natalia Elena Velásquez	Subsecretaria de Despacho – Alcaldía de Buga

AUSENTES	
Nombre	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Aprobación Orden del día. 3. Aprobación Acta No.091 del 24 de enero de 2025. 4. Presentación del Acuerdo 022 de enero 24 de 2025, del Consejo Directivo: Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2024. 5. Informe del Rector sobre predios de la institución, con ocasión de la intervención de la institución de educación básica y media agrícola de Guadalajara de Buga. 6. Proposiciones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describa el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Llamado a lista y verificación de quorum. Llamado a lista y verificación de quorum. Preside la sesión la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González

Lara, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.

2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo. Sobre este, la Delegada del Ministerio mencionó que le gustaría agendar un informe general sobre las estrategias más importantes del Ministerio y el proceso de seguimiento que se ha venido concertando con los rectores, tanto de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias – REDITTU, como del Sistema Universitario Estatal - SUE. Propuso incluir un punto general relacionado con este tema, el cual fue aprobado por todos los consejeros.
3. **Aprobación Acta No. 091 del 24 de enero de 2025.** El acta es aprobada por todos los consejeros, y aun que el Representante de los exrectores, el Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, pretendía realizar observaciones, se retractó de las mismas.
4. **Presentación del Acuerdo 022 de enero 24 de 2025, del Consejo Directivo: Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2024.**

El rector recordó que el Ministerio de Educación Nacional aprobó, para el año 2024, recursos destinados al Plan de Fomento a la Calidad, los cuales contribuyen a las inversiones programadas por las instituciones. Explicó que se programaron los laboratorios para los programas que obtuvieron registro calificado en 2024 y se proyectaron los registros calificados para 2025. Sin embargo, debido a dificultades en el Plan Anualizado de Caja (PAC) del Ministerio de Educación Nacional, estos recursos no pudieron ser desembolsados en diciembre, como inicialmente había sido prometido por el Ministro de Educación. No obstante, en la Asamblea de Rectores realizada en Medellín, a finales de enero, se honró el compromiso y los fondos fueron consignados en su totalidad a las instituciones, incluyendo aquellos correspondientes a la vigencia 2024.

En este contexto, el rector señaló la necesidad de incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad, previamente concertado con el Ministerio de Educación Nacional, y aprobado por este Consejo mediante el Acuerdo 014 de 2024. A continuación, cedió la palabra a la asesora del Área Financiera y de recursos físicos, la economista Luz Karime Rubiano Bacca, para presentar el acuerdo correspondiente.

Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la Oficina Financiera y Presupuesto, reafirmó lo expuesto por el rector y explicó que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo actualizar los recursos a la vigencia actual. Recordó que uno de los principios presupuestales es la anualidad, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Indicó que el Acuerdo 014 cumplía uno de los requisitos exigidos por el Ministerio para el desembolso de los fondos, ya que requería la aprobación del Consejo Directivo y su incorporación al presupuesto.

Mencionó que en noviembre se recibió la resolución de asignación y transferencia de los recursos; sin embargo, estos ingresaron a la institución únicamente el 29 de enero de la presente vigencia. Por esta razón, presentó y sometió a consideración el Acuerdo 022, con el fin de incorporar dichos recursos al presupuesto de la vigencia 2025.

Así mismo, la asesora Luz Karime, procede a leer detalladamente el Acuerdo 022 del 10 de febrero de 2025, ante el Consejo Directivo. Inicia con la lectura del considerando y luego expone el contenido del artículo primero, en el cual, se autoriza la incorporación en el presupuesto de ingresos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, para la vigencia fiscal 2025, de los recursos

asignados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2024. El monto total asciende a DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.518.483.268) M/Cte., detallado en una tabla que especifica su distribución.

Posteriormente, da lectura al artículo segundo, en el cual se establece que, con el producto de la adición mencionada en el artículo anterior, se incorporará al Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2025, la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.518.483.268) M/Cte. En este punto, se presenta una tabla en la que se detalla la distribución de los recursos en el presupuesto institucional. Finalmente, Luz Karime expone el contenido del artículo tercero, el cual establece que el acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional expresó su interés en que se informe al Consejo sobre cómo se registraron estos recursos en los estados financieros de la vigencia 2024 y el impacto que generaron en el cierre financiero de ese año.

El Rector aclaró que los recursos no fueron registrados en ninguna cuantía durante el cierre del 2024. Explicó que, si bien se contaba con la resolución del Ministerio de Educación Nacional, que asignaba los fondos y se tenía conocimiento de que la Nación había girado los recursos a 5 de las 33 instituciones, se optó por no generar expectativas hasta que el Ministerio de Educación efectivamente los aplicara. Señaló que se comprendía la difícil situación financiera del país y que el Ministerio de Hacienda estaba realizando recortes presupuestales. Aunque el Gobierno Nacional insistió en que el sector educativo no sufriría recortes, se tomó una postura conservadora respecto al presupuesto, evitando registrar estos recursos y, en consecuencia, reduciendo la inversión planificada.

El Rector indicó que, dado este manejo, los recursos no aparecen reflejados en el balance de 2024. Sin embargo, ahora se registrarán como un mayor recaudo destinado a inversión y serán incorporados en los estados financieros de 2025. Finalmente, cedió la palabra a la asesora financiera para que brindara una explicación más detallada sobre el tema.

En este entendido, Luz Karime Rubiano Bacca explicó que la institución solo compromete recursos cuando cuenta con la disponibilidad de caja para hacer uso de ellos. Dado que no se había realizado la respectiva incorporación presupuestal, estos recursos no fueron ejecutados, por lo que no tuvieron impacto en el balance ni en los estados financieros de 2024. Al no haber recibido los fondos, la contabilidad no registró este ingreso y, en consecuencia, no se generaron compromisos financieros. Destacó que esta decisión responde a una postura conservadora de la institución, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos y evitar déficits presupuestales. Por esta razón, la incorporación de los fondos se está realizando en la vigencia actual.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, agradeció la explicación y solicitó que se informara nuevamente sobre el impacto de estos recursos en las metas institucionales, dado que ya se había abordado este tema en diciembre.

El Rector respondió que los recursos permitirán atender seis programas en el área de software y tres programas en el área de emprendimiento. Además, se pondrán en funcionamiento el laboratorio de diseño Mac, el laboratorio de sonido y producción musical, y el laboratorio de multimedia. También se realizarán inversiones en la infraestructura eléctrica y se reforzarán las edificaciones que requieren mantenimiento estructural debido al tiempo de construcción. Asimismo, destacó que se destinarán fondos al fortalecimiento del área de bienestar estudiantil y que estos recursos servirán como contrapartida en un proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional enfocado en la permanencia, graduación y promoción de estudiantes. Además, se asignarán recursos para los procesos de democracia interna dentro de la institución.

Finalmente, Luz Karime reiteró que, como el rector había mencionado en el consejo directivo anterior, la intención es presentar un informe en marzo. Explicó que actualmente el contador está rindiendo cuentas al Ministerio de Educación, por lo que en marzo se realizará una presentación detallada sobre los estados financieros, los balances y sus respectivos indicadores. Esto permitirá ofrecer una visión más clara de la situación financiera de la institución para la vigencia 2026, así como un estado de avance de las obras ejecutadas con los recursos del Plan de Fomento a la Calidad.

La Presidenta de la sesión, somete a consideración el Acuerdo 022 de febrero 10 de 2025, del Consejo Directivo: *Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2024.*

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

5. Informe del Rector sobre predios de la institución, con ocasión de la intervención de la institución de educación básica y media agrícola de Guadalajara de Buga.

Este es un tema complejo y recurrente que ha generado tensión entre el ITA - UTEDE y la Institución Educativa Agrícola de Guadalajara de Buga. Parece que la administración municipal ha recibido nuevamente una solicitud de cobro de arrendamiento y de suspensión de obras por parte del consejo directivo y rector de la institución educativa agrícola, lo cual se considera una acción sin fundamento legal.

Algunas claves del problema:

1. **Historia del predio:** El terreno en cuestión perteneció al Instituto Colombiano Agropecuario y fue entregado en 1966 por la cooperación alemana al Instituto Técnico Agrícola (ITA). La Institución Educativa Agrícola de Guadalajara de Buga, solo fue creada en 2002, por lo que no pudo haber sido propietaria ni haber recibido legalmente los terrenos en cuestión.
2. **Uso actual del espacio:** De los 216.000 m² del predio, UTEDE ocupa 50.000 m², mientras que la institución educativa agrícola ocupa 166.000 m². Sin embargo, cada vez que UTEDE recibe recursos, el rector de la institución agrícola busca justificar el cobro de un arriendo, lo cual es ilegal.
3. **Intentos de conciliación:** En el pasado, UTEDE ha propuesto acuerdos, como permitir que los estudiantes de la institución agrícola realicen sus prácticas en sus instalaciones, en lugar de transferir dinero, lo cual no es legalmente posible. Estas propuestas no han sido aceptadas.
4. **Reiteración del conflicto:** Cada cambio de administración municipal ha revivido el conflicto, con el rector de la institución agrícola movilizándolo a estudiantes y padres de familia, generando una controversia innecesaria.
5. **Propuesta del alcalde anterior:** Se le ofreció a UTEDE recibir todo el predio, pero se rechazó la oferta debido a la falta de presupuesto y necesidades de expansión.

6. **Solución legal:** Dado que el conflicto persiste, se ha decidido llevar el caso con el Abogado Hernando Morales Plaza para que realice el trámite ante las instancias jurídicas correspondientes.

En este punto, parece que la mejor vía es la legal, para evitar que cada administración municipal tenga que lidiar con el mismo problema y garantizar la estabilidad de UTEDE en su predio actual.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indaga sobre la existencia de algún tipo de convenio que respalde la solicitud de pago de arriendo por parte del rector de la Institución Educativa Agrícola. El rector, informa que la pretensión del colegio es el pago de \$5.000.000 mensuales y que, además, ya se ha presentado una cuenta de cobro por un total de \$550.000.000. Ante esta afirmación, la delegada insiste en conocer si existe algún acuerdo formal que regule el uso del predio, a lo que el rector reitera que no hay ningún convenio vigente que justifique la exigencia del pago.

Igualmente, explicó que, en el año 2000, tras la crisis administrativa de la Gobernación del Valle, el bachillerato funcionaba en los predios del Instituto Técnico Agrícola (ITA). En aquel entonces, se produjo una disputa entre el director del colegio y el rector del ITA, lo que llevó a la división del predio, del personal y de los recursos. Como consecuencia, algunos docentes y administrativos permanecieron en el colegio, mientras que otros continuaron con el ITA.

El rector relató que, en ese contexto, la sede del ITA fue trasladada a un antiguo espacio que servía como casa del mayordomo, donde actualmente se encuentra el edificio de bienestar. Desde allí, iniciaron labores con aproximadamente 50 estudiantes. Por su parte, el colegio continuó operando en la zona que le correspondió, la cual había sido construida con cooperación alemana. A lo largo del tiempo, la separación entre ambas instituciones se consolidó mediante una barrera natural, delimitando los 50.000 m², que cada entidad utilizaba. El rector enfatizó que, en ningún momento, el ITA ha pretendido desalojar al colegio ni reclamar su espacio.

Posteriormente, la delegada del ministerio mencionó el interés del Ministro de Educación en el proyecto de multicampus y señaló que consultaría con el despacho ministerial para conocer más detalles. En respuesta, el rector explicó que la coyuntura actual es compleja, especialmente debido a recientes acontecimientos que afectaron la relación con el doctor Daniel Rojas. Señaló que el Presidente tiene una estrategia de infraestructura educativa que aún no se ha concretado, pero que el Ministerio de Educación ha expresado su interés en apoyar iniciativas de infraestructura para la formación universitaria.

En ese contexto, el rector mencionó la aparición del proyecto de la DEA en Cali y destacó que el Ministerio se comprometió a respaldarlo con una sede para 2.000 estudiantes. Como resultado, el enfoque del ITA ha pasado de la idea inicial de un multicampus en Buga, a la consolidación del multicampus en Cali.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indicó que continuaría investigando la viabilidad del proyecto y que también se revisaría una propuesta específica desde el área de educación básica.

El rector, por su parte, informó que el ITA ha presentado una oferta al Ministerio para apoyar la educación superior dentro de los colegios priorizados por el Gobierno Nacional, especialmente en el ámbito de la formación cultural.

Finalmente, la delegada confirmó que ella y otro funcionario son los responsables de consolidar la estrategia, recopilando información y evaluando costos para definir el nivel de apoyo que se puede brindar, tanto a través de la política de gratuidad como del Programa de Infraestructura para la Calidad (PIC). Indicó que la propuesta ya fue recibida el fin de semana anterior, y que espera que en un plazo

de dos semanas se puedan precisar detalles. Asimismo, consideró fundamental que el Consejo se mantenga informado sobre el avance de esta iniciativa.

El Representante de los exrectores el Dr. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, expresó su satisfacción con el informe presentado, destacando su claridad y utilidad para que el Consejo pueda comprender la evolución del proceso jurídico relacionado con los predios. Además, solicitó al rector orientación sobre el papel que el Consejo podría desempeñar para apoyar a la institución y qué acciones podrían tomar en ese sentido.

El Rector agradeció el respaldo y el interés del consejero, pero señaló que la situación es compleja debido a la confusión que ha existido históricamente con la división y subdivisión de los predios. Explicó que, entre los años 2000 y 2007, se generaron aproximadamente nueve cédulas catastrales, lo que ha dificultado la gestión de los terrenos. Enfatizó que, durante ese periodo, el Instituto Técnico Agrícola no contó con una defensa activa de su patrimonio, y que, en general, hubo una actitud pasiva frente a la evolución del conflicto.

Sin embargo, el rector destacó que ha llegado el momento de tomar decisiones de fondo y reafirmó su convicción de que los predios en cuestión pertenecen al municipio de Guadalajara de Buga y tienen un destino claro: la educación. Por último, aseguró que el Consejo se mantendrá informado sobre los avances en este proceso y mencionó que el abogado Hernando Morales Plaza, reconocido como uno de los administrativistas más importantes del Valle del Cauca, será clave en la búsqueda de una solución definitiva.

6. Propositiones y varios

La Delegada del Ministerio destacó que el rector ya había dado un preámbulo sobre los resultados de las reuniones de la REDTTU, la red que agrupa a los rectores y directivos de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias. Explicó que estas reuniones llegaron a conclusiones clave sobre el seguimiento de los compromisos del Gobierno Nacional para el año 2025, los cuales coinciden con los acuerdos alcanzados por el Sistema Universitario Estatal.

Uno de los principales compromisos del Viceministro de Educación fue establecer mesas bilaterales para hacer seguimiento a estos acuerdos. En este sentido, el Ministerio de Educación se ha centrado en cumplir con el Plan de Fomento a la Calidad en las instituciones, un recurso de inversión que, aunque no se incorpora a la base presupuestal, es fundamental para atender áreas estratégicas definidas en los planes institucionales de desarrollo.

La delegada del Ministerio explicó que estas mesas bilaterales contarán con un equipo técnico del Ministerio y del Viceministerio, quienes trabajarán en la supervisión de siete estrategias clave. Estas reuniones, que no excederán las dos horas, se enfocarán en aspectos como la inversión del Plan de Fomento a la Calidad, el Plan Integral de Cobertura (PIC), la política de gratuidad y la transferencia de recursos, factores esenciales para el cumplimiento de las metas de educación superior. En cuanto a infraestructura, resaltó que, hasta hace poco, no existía una oficina específica para la educación superior dentro del Ministerio de Educación, lo que llevó a la creación de una nueva dependencia. En comparación, la infraestructura en preescolar, básica y media lleva 20 años de ventaja, ya que cuenta con una oficina especializada desde hace dos décadas. La delegada subrayó que la inversión en infraestructura en educación superior es esencial para fortalecer las instituciones públicas y ampliar la cobertura, asegurando que la educación sea una opción viable en los proyectos de vida de los jóvenes en todo el país. También hizo énfasis en la estrategia de "Educación Superior en tu Colegio", la cual se basa en tres líneas fundamentales: articular la educación de los grados décimo y undécimo con la educación superior, facilitar el tránsito de estudiantes a las universidades y brindar oportunidades a jóvenes hasta los 28 años que no han podido acceder a la educación superior.

Por último, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, anunció que en los próximos días se enviarán las invitaciones para participar en las mesas bilaterales. Mencionó que coordina alrededor de 20 instituciones y que se busca evitar la duplicación de información y procesos. Destacó que las instituciones técnicas y tecnológicas han avanzado en sus compromisos, aunque aún existen retos por superar. En este contexto, resaltó el liderazgo del rector Gustavo en la defensa del reconocimiento y fortalecimiento de estas instituciones, no solo en términos de financiamiento, sino también en la consolidación de su identidad epistemológica dentro del sistema educativo del país.

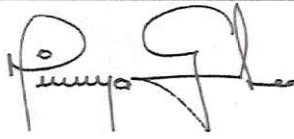
El representante de los exrectores, expresó su preocupación por la crisis ministerial en Colombia, señalando que, con la posible salida del actual Ministro de Educación, el país entraría en la gestión de un cuarto ministro en este gobierno. Destacó que, bajo la administración del actual ministro, se habían adelantado acciones significativas para las instituciones y que la falta de una oficina de infraestructura en el Ministerio había sido un obstáculo que finalmente se estaba superando. También mencionó que el Plan de Desarrollo del Presidente, ha enfrentado dificultades para alinearse con la estructura presupuestal nacional, lo que ha causado demoras en su implementación. Finalmente, planteó una inquietud sobre la postura de las asociaciones de universidades del país, cuestionando si estas simplemente esperaban la llegada de un nuevo ministro o si estaban tomando medidas para evitar que estos cambios afectaran los procesos en marcha.

En respuesta, el Rector aclaró que, aunque ya no ocupa la presidencia de la REDTTU (Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias), sigue siendo parte de la junta directiva en calidad de vicepresidente. Aseguró que la REDTTU ha adoptado una postura activa y ha manifestado directamente al Presidente de la República la importancia de que el Ministro Daniel Rojas permanezca en su cargo, ya que un cambio en este momento podría retrasar significativamente los avances logrados.

El Rector explicó que conformar un equipo en el Ministerio no fue una tarea fácil debido a los controles de la Presidencia de la República sobre el acceso de funcionarios a los ministerios. Esto hizo que la estructuración del equipo ministerial tomara meses, lo que inicialmente ralentizó algunos procesos. Sin embargo, resaltó que el Ministro José Daniel Rojas Medellín, ha conseguido avanzar en aspectos cruciales, especialmente en infraestructura, cuyo desarrollo en Colombia requiere tiempo debido a los múltiples pasos que implica: estructuración de proyectos, avance a fase 3, creación de convenios, licitaciones y ejecución de obras. También destaca que el Ministro ha alcanzado un punto en el que varios de estos procesos han avanzado significativamente, y cambiar la estructura del Ministerio en este momento podría generar un retroceso considerable. Por esta razón, la REDTTU ha solicitado al Presidente que mantenga la actual dirección del Ministerio para garantizar la continuidad de los proyectos en marcha y evitar demoras adicionales, debido a la curva de aprendizaje de un nuevo equipo ministerial.

Finalmente, destacó que tanto el Presidente de la REDTTU como el Viceministro de Educación Superior, han tomado un papel activo en la implementación de estrategias a nivel nacional, y que cualquier interrupción en este proceso podría ser perjudicial para la educación superior en el país.

Agotado el orden del día la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo la 11:30 am del día 10 de febrero de 2025.

MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA